



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas en días hábiles, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar. Dicha información estará también disponible en el portal de transparencia de la sede electrónica municipal <http://santamariadelcampo.sedelectronica.es>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Campo, a 21 de mayo de 2021.

El alcalde,
Dositeo Martín Santamaría